

MENDOZA, **21 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 13141/22 caratulado: "*Huayma Y. Tulian S/Solicitud renunciar al cargo de Ayudante de 1ra Simple, de la asignatura Guitarra A B C D y I II III IV desde el 01 de abril del 2022. Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia del mencionado docente en el cargo y funciones mencionadas en el Visto, en el que fuera prorrogada su designación según resol. n° 169/21-CD.

Las razones invocadas por la dimitente.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

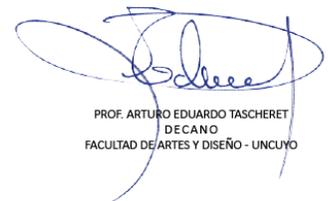
ARTICULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de abril de 2022, al Prof. Huayma Yepun TULIÁN LABIANO (Legajo N° 31.965 - CUIL N° 20-35662594-4) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en las asignaturas "**Guitarra I al IV**", "**Guitarra A, B, C, D**", "**Guitarra A y B**" que se cursan en las Carreras Musicales, en el que fuera prorrogada su designación desde UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, según Resol. n° 169/21-CD.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 130


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO